

22-10-2018

# FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE TRASLADOS Y REINGRESOS DEL PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO

Os recordamos que el próximo miércoles día 31 de octubre finaliza el plazo para solicitar traslados y reingresos del personal fijo discontinuo de campaña de renta. Todos los trabajadores que deseen trasladarse, tanto dentro del ámbito de misma provincia, como a otras delegaciones (los CAT de Madrid y Barcelona funcionan como un ámbito propio) deberán hacerlo antes de ese día. Como cada año, adjuntamos modelo de escrito para la solicitud.

Cada año se reduce mucho más el número de personal fijo discontinuo, con lo que esperamos que la AEAT no amortice plazas y se puedan conceder el máximo posible de traslados y todos los reingresos.

Todavía no se han publicado los listados definitivos, con la fase de concurso, del personal fijo discontinuo que ha aprobado la oposición por promoción interna al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, por lo que de momento no está previsto ningún proceso extraordinario de traslados para que estos futuros funcionarios puedan elegir plaza, en el caso de que no les oferte la AEAT una plaza en su provincia.

CCOO, como hemos hecho cada año, intentaremos que se oferten plazas a todas y todos los que han superado el proceso. Cada vez hay menos funcionarios Auxiliares en la Agencia Tributaria y la única forma de que no desaparezcan en pocos años, hasta ahora han sido estos procesos de promoción interna para el personal laboral, que CCOO acordó con la administración en el año 2002 y que tan buenos resultados está dando todavía a fecha de hoy.

Por otra parte, en cuanto al proceso de estabilización de empleo de los interinos e indefinidos no fijos por sentencia, fijos discontinuos, no podemos daros buenas noticias, este proceso, a día de hoy debería estar prácticamente resuelto, pero ni tan siquiera se ha acordado como va a ser la fase de concurso ni que peso va a tener. Aunque en CCOO estamos continuamente, tanto en la AEAT como en función pública, insistiendo de la urgencia de la convocatoria y los perjuicios de su retraso para los implicados, mucho nos tememos que para la próxima campaña no va a estar resuelta esta cuestión.

Aprovechamos esta hoja para insistir como ya hicimos en la última reunión de CPVIE, e instar a la Administración a que convoque este proceso en el plazo más breve posible, y que sea con todas las plazas que ahora están o han estado, estos 3 últimos años, cubiertas por interinidades por vacantes o por indefinidos no fijos, unas 500, y no solamente las 410 plazas de interinos que ahora se pretenden, lo que conllevaría de facto que entre 40 y 90 puestos no pudieran estabilizarse. Esto sin duda, causará un grave perjuicio a los trabajadores, pero también a la propia campaña de renta por la falta de este personal, cada vez más acusada en muchas delegaciones de la AEAT.

